No CONTRATO Y FECHA:	**098 del 2023**
VALOR DEL CONTRATO	**Cuarenta y cinco millones setecientos ochenta y cinco mil doscientos cincuenta pesos**
CONTRATANTE	**INSTITUTO DE VIVIENDA, GESTION URBANA Y RURAL DE YOPAL 2020-INDEV**
CONTRATISTA	**TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS**
Nº DE IDENTIFICACION	**901.337.799-1**
PLAZO DE EJECUCION	**Cinco (5) meses y veinte (20) dias**
SUPERVISOR	**LUISA DANIELA GUZMAN**
FECHA DE INICIO	**23 DE JUNIO DE 2023.**
Nº DE INFORME	**4**
PERIODO DEL INFORME	**23/09/2023 AL 22/10/2023**
OBJETO DEL CONTRATO	**"PRESTAR EL SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE TERRESTRE A TODO COSTO PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL PERSONAL, EN DESARROLLO DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y RECUPERACIÓN A LAS OCUPACIONES E INFRACCIONES EN ESPACIO PÚBLICO, EN MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE ENTORNOS, BARRIOS Y RECUPERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL".**

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

ACTIVIDAD CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLADA Y % EJECUCIÓN	
OBLIGACIÓN Nº1. Cumplir con la propuesta presentada al INDEV.	Se presenta el informe técnico de acuerdo a la propuesta presentada al INDEV.	ANEXO Nª1 Se entrega informe Nª 4 23 de septiembre al 22 de octubre
OBLIGACIÒN Nº2. Garantizar el servicio y completa disponibilidad del vehículo en los horarios de lunes a domingos incluido días festivos; y en los horarios establecidos por la entidad. El servicio de conductor se prestará así: Disponibilidad de veinticuatro (24) horas diarias de lunes a domingo y en los recorridos, horas y días que indique el supervisor a los vehículos en Yopal, su área rural y fuera del departamento si es necesario	Para esta obligación se anexan las planillas de ejecución de reporte de servicio en el mes 23 septiembre al 22 de octubre del presente año	ANEXO Nª2 Se anexan planillas de reporte de servicio debidamente firmadas.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
ACTIVIDAD CONTRACTUAL	**ACTIVIDAD DESARROLLADA Y % EJECUCIÓN**	
OBLIGACION Nº3. En caso que el vehículo ofertado presente algún daño mecánico, deberá ser reemplazado en un término no superior a 12 horas por otro de las mismas características a fin de que la prestación del servicio no se vea interrumpida.	Durante la ejecución de periodo comprendido del 23 de junio al 22 de julio, La camioneta de placas GZZ750 que presto el servicio de transporte publico terrestre NO PRESENTO FALLAS MECANICAS. La camioneta cuenta con su respectiva revisión tecno mecánica. Expedicion: 2023/02/12 Vencimiento: 2024/02/12	ANEXO Nº3 Se anexa TECNOMECANICA realizada al vehículo
OBLIGACIÓN Nº 4. Prestar el servicio especial de transporte con vehículo que reúna las características técnicas exigidas.	Se presto el transporte de servicio especial de acuerdo a la características solicitadas.	ANEXO Nº4 Se anexan planillas de reporte de servicio debidamente firmadas.
OBLIGACIÓN N.º 5. La prestación del servicio especial de transporte, incluye conductor del vehículo, combustible, lubricantes, mantenimiento preventivo y correctivo y seguros de ley.	Para esta obligación dentro de la ejecución del contrato se realizaron los mantenimientos preventivos y correctivos exigidos. El vehículo cuenta con conductor 24 horas diarias de Lunes a Domingos.	ANEXO Nº5 Se anexan : ● Mantenimientos realizados al vehículo ● Documentos del conductor

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
ACTIVIDAD CONTRACTUAL	**ACTIVIDAD DESARROLLADA Y % EJECUCIÓN**	
OBLIGACIÓN Nº 6. El vehículo que preste el servicio deberá llenar los requisitos exigidos por el Ministerio de Transporte tales como: Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), Pólizas de Responsabilidad Civil Contractual y Extra contractual, Revisión Técnico-Mecánica y de Gases y Tarjeta de Operación, vigentes, legales y actualizados.	El vehículo presto el servicio con toda la documentación reglamentaria vigente bajo la clausula segunda numeral 6 del contrato 098 -2023.	ANEXO Nº6 Sa anexan: SOAT TECNOMECANICA POLIZAS DE RESPOSABILIDAD CIVIL CONTRA Y EXTRACONTRACTUAL TARJETA DE OPERACION
OBLIGACIÓN Nº 7. El vehículo debe contar con el equipo reglamentario para sortear imprevistos durante los recorridos y presenten óptimas condiciones de aseo tanto al interior como el exterior del vehículo.	El vehículo cuenta con el equipo reglamentario en optimas condiciones.	ANEXO Nº7 Se anexan fotos evidenciando: Gato hidrahulico Llanta de repuesto extintor
OBLIGACIÓN Nº 8. El vehículo para prestar el servicio de transporte del INDEV deberán contar con el equipo de primeros auxilios adecuado.	El vehiculo de placas GZZ750 cuenta con equipo de primeros auxilios para garantizar la seguridad del personal del INDEV.	ANEXO Nº8 Se anexan fotos del botiquin.
OBLIGACION Nº 9. El vehículo deberá portar la identificación del INDEV.	El conductor cuenta con la identificación del INDEV,	ANEXO Nº9 Se anexa carnet de identificación del conductor

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
ACTIVIDAD CONTRACTUAL	**ACTIVIDAD DESARROLLADA Y % EJECUCIÓN**	
OBLIGACIÓN Nº 10. El conductor debe poseer licencia de conducción vigente y encontrarse en perfectas condiciones de salud física y mental para conducir. No podrán estar bajo los efectos de bebidas embriagantes, drogas o sustancias que de cualquier manera puedan atentar contra la salud física o mental y poner en riesgo la vida, salud e integridad de los pasajeros o terceros, conductores experimentados y responsables, que tengan su documentación vigente, legal, y sin antecedentes para garantizar la integridad y seguridad del personal a transportar. Caso contrario, el INDEV podrá exigir su sustitución.	TRANSPORTES Y SERVCIOS DE LA SABANA SAS, para el contrato 098-2023 dispuso al conductor **WILMER MOLANO** identificado con cedula de ciudadanía Nª 79.495.506, quien cumple con su documentación al día, No se presento ningún acontecimiento que pueda afectar contra la salud física o mental.	ANEXO Nº10 Se anexa Licencia de conduccion Y examen ocupacional.
OBLIGACIÓN Nº 11. El conductor se obliga a cumplir estrictamente las normas del código de tránsito vigente.	El Conductor cuenta con lo establecido bajo las normas de transito.	ANEXO Nº11 Se anexa simit del señor WILBER MOLANO
OBLIGACIÓN Nº 12. El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a EL INDEV frente a responsabilidad civil en que puedan incurrir los vehículos asignados al servicio frente a pasajeros o terceros, de forma tal que se obliga a reembolsar EL INDEV cualquier suma que ésta cancelare en razón de tal responsabilidad y por todo concepto.	TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA cumplió con sus responsabilidades CONTRACTUALES Y EXTRACONTRACTUALES requeridas para el contrato 098-2023.	ANEXO Nº12 POLIZA SEGURO RESPOSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Nº605-74-994000022265. POLIZA DE GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DEL INDEV Nº605-47-994000102121

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
ACTIVIDAD CONTRACTUAL	**ACTIVIDAD DESARROLLADA Y % EJECUCIÓN**	
OBLIGACION Nº 13. El vehículo debe contar con los equipos de seguridad, emergencia y primeros auxilios previstos en la Ley o Reglamentos.	Según el artículo 30 del Código de Tránsito, el botiquín es de porte obligatorio en vehículos, La camioneta de placas GZZ750 cuenta con lo requerido según normas establecidas por la Ley.	ANEXO Nª13 Ver anexo Nª8
OBLIGACIÓN Nº 14. El conductor debe estar en excelente estado de aseo y presentación personal y comportarse con respeto y disponibilidad frente a los funcionarios y contratistas.	El Conductor WILBER MOLANO cumple con una excelente presentación, se le realizo entrega de Dotación para garantizar la obligación del contrato 098-2023.	ANEXO Nº14 Se anexa entrega de dotación del conductor
OBLIGACIÓN Nº 15. Constituir las pólizas solicitadas, en donde figure como asegurado y beneficiario EL INDEV y como afianzado el pro ponente.	Poliza de Garantia de cumplimiento Nª 605-47-994000102121. Poliza de seguridad civil extra contractual Nª605-74.994000022265	ANEXO Nª15 Ver anexo Nª12
OBLIGACIÓN Nº 16. Cumplir con la obligación de cancelar los aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales.	TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA , cumple mensualmente con el pago de parafiscales. Planilla Nª 9453238976.	ANEXO Nª16 Se anexa seguridad social

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
ACTIVIDAD CONTRACTUAL	**ACTIVIDAD DESARROLLADA Y % EJECUCIÓN**	
OBLIGACION Nº 17. Suscribir el acta de inicio y de liquidación del contrato.	La empresa TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS Y EL INSTITUTO DE VIVIENDA, GESTION URBANA Y RURAL DE YOPAL 2020-INDEV firman ACTA DE INICIO el día 23/06/2027.	ANEXO Nº17 Se anexa acta de inicio
OBLIGACIÓN Nº 18. Las demás actividades que le sean asignadas por parte del supervisor y que se relacionen con las necesidades del área en cumplimiento de las metas del Plan de desarrollo "Yopal Ciudad Segura".	Se realizaron actividades para el transporte terrestre a todo costo para el desplazamiento de funcionarios del INDEV.	ANEXO Nº18 Ver anexo Nº2
DECLARACION: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.		
OBSERVACIONES Y ANEXOS	Se modifica el porcentaje de ejecución , según el tiempo adicional contratado	
CONTRATISTA:	**Firma:** Faiber cucunuba **Nombre: FAIBER VICENTE CUCUNUBA** **Cargo: REPRESENTANTE LEGAL**	
	SUPERVISOR	
Vo. Bo. Revisión Técnica. (Nota: este campo aplica siempre y cuando exista un contrato de apoyo a la supervisión, de lo contrario no diligenciar).	**Firma:** **Nombre:** **Cargo:**	
SUPERVISOR DEL CONTRATO	**Firma:** **Nombre: LUISA DANIELA GUZMAN** **Cargo: COORDINARA ESPACIO PUBLICO**	

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901337799	1	TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 13 N 19-27	YOPAL-CASANARE	6350000	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-10	2023100414344275O102	9457351132	E	2023/10/24	2023/10/04	BANCO AV VILLAS	0	$4,010,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ingret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige ma vac avp vct irl tip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (13 Afiliados)							$13,572,001	$2,214,100			$13,572,001	$543,000			$13,572,001	$543,000			$13,572,001		$710,600		SI	SI		$4,010,700
Centro de Trabajo: RIESGO 01 (3 Afiliados)							$2,706,667	$433,100			$2,706,667	$108,300			$2,706,667	$108,300			$2,706,667		$14,300		SI	SI		$664,000
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (3 Afiliados)							$2,706,667	$433,100			$2,706,667	$108,300			$2,706,667	$108,300			$2,706,667		$14,300		SI	SI		$664,000
1	CC	9433310	CUCUNUBA FLOREZ FAIBER VICENTE		23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	30	SI	SI	SI	$284,500
2	CC	74370194	GALLO DUARTE EMEL	X	25-14	10	$386,667	$61,900	EPS037	10	$386,667	$15,500	CCF69	10	$386,667	$15,500	14-11	10	$386,667	0.522%	$2,100	10	SI	SI	SI	$95,000
3	CC	74860106	PONGUTA NUVAN ALEXANDER WALDIMIR		23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	30	SI	SI	SI	$284,500
Centro de Trabajo: RIESGO 4 (2 Afiliados)							$2,320,000	$371,200			$2,320,000	$92,800			$2,320,000	$92,800			$2,320,000		$101,000		SI	SI		$657,800
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (2 Afiliados)							$2,320,000	$371,200			$2,320,000	$92,800			$2,320,000	$92,800			$2,320,000		$101,000		SI	SI		$657,800
4	CC	1006861049	CAYAGUA KAREN NATALIA		23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	4.350%	$50,500	30	SI	SI	SI	$328,900
5	CC	79495609	MOLANO WILBER		23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	4.350%	$50,500	30	SI	SI	SI	$328,900
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (8 Afiliados)							$8,545,334	$1,409,800			$8,545,334	$341,900			$8,545,334	$341,900			$8,545,334		$595,300		SI	SI		$2,688,900
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (8 Afiliados)							$8,545,334	$1,409,800			$8,545,334	$341,900			$8,545,334	$341,900			$8,545,334		$595,300		SI	SI		$2,688,900
6	CC	52836735	BAYONA RAMIREZ MARIA ANITA		25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	SI	SI	SI	$359,200
7	CC	1116801694	OJEDA GONZALEZ FREYDEL	X	23030 1	11	$425,334	$110,600	EPS037	11	$425,334	$17,100	CCF69	11	$425,334	$17,100	14-11	11	$425,334	6.960%	$29,700	11	SI	SI	SI	$174,500
8	CC	9655239	OLIVEROS TORRES HEBERT		23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS041	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	SI	SI	SI	$359,200
9	CC	9432723	ORTEGON IVANES WUHILINTON		23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPSC25	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	SI	SI	SI	$359,200
10	CC	1020714252	ROMERO ACHAGUA MANUEL ABRAHAM	X	23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	SI	SI	SI	$359,200
11	CC	1007420305	VARGAS VARGAS CRISTIAN ALEJANDRO		23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	SI	SI	SI	$359,200
12	CC	1057576321	VARGAS RODRIGUEZ DIEGO FERNANDO		23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	SI	SI	SI	$359,200
13	CC	1726678	VERANO FAJARDO RUBIER		23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	SI	SI	SI	$359,200
Total Afiliados(13)							$13,572,001	$2,214,100			$13,572,001	$543,000			$13,572,001	$543,000			$13,572,00		$710,600		SI	SI		$4,010,700

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901337799	1	TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 13 N 19-27	YOPAL-CASANARE	6350000	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-10	2023100414344275O102	9457351132	E	2023/10/24	2023/10/04	BANCO AV VILLAS	0	$4,010,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				13	$2,214,100	$0	$0	$2,214,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$247,500	$0	$0	$247,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	11	$1,966,600	$0	$0	$1,966,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$710,600	$0	$0	$710,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	13	$710,600	$0	$0	$710,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$543,000	$0	$0	$543,000
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	13	$543,000	$0	$0	$543,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				13	$543,000	$0	$0	$543,000
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	1	$46,400	$0	$0	$46,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	7	$264,600	$0	$0	$264,600
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$46,400	$0	$0	$46,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$185,600	$0	$0	$185,600
TOTAL				13	$4,010,700	$0	$0	$4,010,700